



BASES TECNICAS DE LICITACIÓN

**UNIFORMES PARA TRABAJADORAS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA INTEGRA
REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE**

Santiago, ABRIL de 2019

MARCO GENERAL

Las presentes Bases Técnicas, forman parte Integrante de las Bases Administrativas de la Licitación “Uniformes para trabajadoras de Jardines Infantiles y Salas Cuna INTEGRA Región Metropolitana Sur Oriente”, tienen como objeto establecer los requerimientos técnicos con la finalidad de suscribir un contrato anual que resguarde los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En la Región Metropolitana Sur Oriente, INTEGRA cuenta con 104 unidades de trabajos emplazadas dentro de las tres provincias de la Región, las que deben ser abastecidas por uniformes de invierno y verano.

Organismo Solicitante

Razón Social : Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez.

Giro : Establecimiento de Enseñanza Preescolar.

Rut : 70.574.900-0

Dirección : Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, Región Metropolitana.

I. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

- Documentos solicitados en Bases Administrativas de la presente licitación.
- La documentación que soliciten las presentes Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento complementario.
- Muestra de cada una de los productos solicitados tanto por tela y color.

Para la presente licitación, INTEGRA les invita a participar del proceso de adquisición de Uniformes para trabajadoras de Jardines Infantiles y Salas Cunas INTEGRA Región Metropolitana Sur Oriente, año 2019, el cual contempla 104 jardines.

Para dicho proceso, INTEGRA requiere licitar los siguientes productos de acuerdo a las especificaciones que se indican:

- Delantal Manga Larga dama.
- Delantal Manga Corta dama.
- Delantal de Hospital.
- Delantal Maternal.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los productos de muestra deben presentarse con ficha técnica de cada una de ellas, acorde a lo solicitado en bases:

- Delantal manga larga dama:
 - Delantal modelo y color acorde a muestra Anexo Modelo.
 - Colores verde, azul, burdeo y cuadrille.
 - Cuello en V con solapa con vivo blanco.
 - Vivos en manga y bolsillos.
 - Botón Tapado.
 - Largo $\frac{3}{4}$.
 - 5 Botones mínimo.
 - Bolsillo superior logo bordado.
 - Delantero derecho logo Derecho.
 - Tela policrón, 655 poliéster y 35% viscosa.
 - Manga Larga con puño y botón acorde a color de Tela.

- Delantal manga corta dama:
 - Delantal modelo y color acorde a muestra Anexo Modelo.
 - Colores verde, azul, burdeo y cuadrille.
 - Cuello en V con solapa con vivo blanco.
 - Vivos en manga y bolsillos.
 - Botón Tapado.
 - Largo $\frac{3}{4}$.
 - 5 Botones mínimo.
 - Bolsillo superior logo bordado.
 - Delantero derecho logo Derecho.
 - Tela policrón, 655 poliéster y 35% viscosa.

- Delantal de Hospital:
 - Color Verde.
 - Cuello en V.
 - Vivos en manga, bolsillos y cuello.
 - Botón.
 - Largo $\frac{3}{4}$.
 - Bordado.
 - Tela policron, 655 poliéster y 35% viscosa.

- Tallas especiales: INTEGRRA podrá solicitar confección de tallas especiales distintas a las tradicionales, lo que no superará el 5% de la cantidad de prendas adjudicadas en esta licitación.
- Talla Maternales: INTEGRRA podrá solicitar confección de tallas en formato maternal, lo que no superará el 5% de la cantidad de prendas adjudicadas en esta licitación.
- Logo Institucional: Los delantales deberán incluir logo institucional y nombre de la región bordado, de acuerdo a imagen y colores corporativos indicado en Anexo Modelo.

III. ESPECIFICACIONES DE LAS MUESTRAS

Las empresas como requisito básico deben enviar junto a su presupuesto una muestra tipo de confección de cada uno de los productos ofertados así como también muestras de las telas y colores.

La muestra de tallas a confeccionar, corresponde a la siguiente nomenclatura:

- XXS
- XS
- S
- M
- L
- XL
- XXL
- XXXL

La muestra enviada debe estar debidamente identificada con el nombre de la Empresa.

En el caso de la empresa adjudicada, las muestras de mantendrán en custodia de INTEGRRA, hasta la devolución de la garantía por fiel cumplimiento de contrato.

En caso de la empresa no adjudicada, la devolución se realizará una vez firmado el contrato con la empresa adjudicada.

IV. CANTIDADES REQUERIDAS

- DELANTAL MANGA LARGA: 2.162.-
 - Verde: 467.
 - Azul: 1.362.
 - Cuadrille: 232.
 - Burdeo: 101.

Cuenta de TALLA	Etiqueta:	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	Maternal	HOSPITAL	ESPECIAL	Total general
AZUL			1	95	213	385	310	190	89	64	7	8	1362
BURDEO				7	17	26	32	6	5	5		3	101
CUADRILLE				12	40	66	52	36	14	7	1	4	232
VERDE		1	43	106	125	87	54	24	15	5	4	3	467
Total general		2	157	376	602	481	286	132	91	13	4	18	2162

De la totalidad de los delantales de tallas especiales se distribuyen de la siguiente manera:

▪ Detalle de Maternal:

Cuenta de COLOR	Etiquetas						Total general
Etiquetas de fila	XS	S	L	M	XL	XXXL	
AZUL		2		2	1	1	7
CUADRILLE				1			1
VERDE			1	1	2		5
Total general		2	1	4	3	1	13

▪ Detalle de Hospital:

Cuenta de TALLA	Etiquetas de columna		Total general
Etiquetas de fila	M		
VERDE		4	4
Total general		4	4

▪ Detalle de delantales tallas especiales:

N°	ESTABLECIMIENTO	CARGO	COLOR	TALLA	Observación
243	Cardenal Silva Henríquez	EDUCADORA DE PARVULOS	VERDE	ESPECIAL	81 cm busto.
285	Huellitas	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BURDEO	ESPECIAL	80 cm busto.
301	Huellitas	EDUCADORA DE PARVULOS	VERDE	ESPECIAL	90 cm busto.
405	Santa Julia	EDUCADORA DE PARVULOS	VERDE	ESPECIAL	126 cm busto.
456	Carmelita Carvajal	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	90 cm busto.
499	Yungay	AUXILIAR DE SERVICIOS	CUADRILLE	ESPECIAL	95 cm busto.
781	Santa Rosa de lo Barneche	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	75 cm busto.
784	Santa Rosa de lo Barneche	AUXILIAR DE SERVICIOS	CUADRILLE	ESPECIAL	75 cm busto.
802	Santa Rosa de lo Barneche	AUXILIAR DE SERVICIOS	CUADRILLE	ESPECIAL	68 cm busto.
803	Santa Rosa de lo Barneche	AUXILIAR DE SERVICIOS	CUADRILLE	ESPECIAL	75 cm busto.
805	Santa Rosa de lo Barneche	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	78 cm busto.
###	Las Vizcachitas	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	70 cm busto y 90 cm cadera.
###	Las Vizcachitas	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	80 cm busto y 85 cm cadera.
###	Esperanza	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	124 cm busto.
###	Rosario Chacon de Prat	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BURDEO	ESPECIAL	67 cm busto.
###	Rosario Chacon de Prat	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	61 cm busto.
###	Madre Teresa de Calcuta	ASISTENTE DE PARVULOS	AZUL	ESPECIAL	130 cm busto y 150 cm cadera.
###	Pablo de Rokha	ASISTENTE DE PARVULOS	BURDEO	ESPECIAL	80 cm busto.

• DELANTAL MANGA CORTA: 1.925.-

- Verde: 467
- Azul: 1.362.
- Cuadrille: 232.
- Burdeo: 101.

La cantidad requerida de delantales manga larga será entregada un vez adjudicada la licitación y podrá variar hasta en un 15% del total.

La cantidad requerida de delantales manga corta por jardín se enviará con fecha 31 de Julio y podrá variar hasta en un 15% del total informado en licitación.

INTEGRA podrá solicitar compras adicionales a las cantidades estipuladas en las bases de licitación mientras se mantenga vigente el contrato de la empresa adjudicada, por lo cual se mantendrán las características técnicas y de precio ofertado por la empresa adjudicada.

V. OFERTA ECONÓMICA

La empresa debe indicar por cada prenda cotizada, según formato entregado en anexo de bases administrativas (Anexo N°4):

- Valor unitario con IVA incluido.
- Valor Total de la oferta IVA incluido.

VI. ENTREGA DE PRENDAS

La empresa adjudicada debe considerar la entrega de las prendas agrupadas por establecimiento (Anexo N°5) en bultos independientes, sellados.

Cada bulto contendrá las prendas correspondientes a los trabajadores de dicho establecimiento según nómina que se entregará a la empresa adjudicada.

Para una adecuada distribución, cada bulto debe venir con la siguiente información:

- Comuna.
- Jardín Infantil.
- Cantidades por talla.

En el caso de existir diferencias de productos entre lo indicado en la guía de despacho y lo físicamente recepcionado, el proveedor tendrá que hacerse cargo de la entrega de los faltantes, comprobando esta acción con la recepción conforme de parte del o la responsable, firmando nuevamente la guía de despacho.

VII. PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega de la totalidad de los productos adjudicados, se realizarán en dos partes:

- Uniformes de Invierno: 15 junio de 2019.
- Uniformes de Verano: 15 agosto de 2019.

VIII. POSTVENTA

El proveedor deberá cambiar la o las prendas en un máximo de 10 días corridos desde la entrega del producto para su cambio por parte de INTEGRA, en las siguientes situaciones:

- Error de tallaje respecto del solicitado versus entregado.
- Cambio de tela definida.
- Decoloración, manchas, error o cambio del color solicitado.
- Logo mal bordado o mal incluido.
- Mala confección o costura.
- Roturas.
- Por cambio de talla.

INTEGRA se hará responsable de proporcionar la información respecto del tallaje por cada uno de sus funcionarios y por cada establecimiento, una vez realizada la adjudicación.

